



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002106-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a instar al Gobierno para que ante la Unión Europea se revisen los criterios del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) para las razas autóctonas en peligro de extinción en la forma que se propone, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En la Comisión de Agricultura y Ganadería celebrada el pasado 22 de mayo de 2018, se debatió una propuesta de resolución sobre la promoción y defensa de las razas autóctonas, concretamente sobre la alistana-sanabresa.

Dada la dinámica parlamentaria, se aceptó por parte del Grupo Parlamentario Socialista retirar el punto n.º 4 de dicha PNL, y votación separada del punto n.º 3, que decía textualmente:

Instar al Gobierno de España para que ante la Unión Europea se revisen los criterios del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) para las razas autóctonas en Peligro de



Extinción, adaptándolos a la realidad del ámbito climático y geográfico de los países de la Unión. Debe incluirse en el CAP el monte que la cabaña ganadera de razas autóctonas desbroza y mantiene de forma natural, así como las superficies forrajeras que se emplean para alimento de los propios animales.

Según los datos de AECAS, el censo en Castilla León de la alistana-sanabresa es de 3.737 ejemplares, 84 más que en el año 2017, pero con 38 explotaciones, frente a las 41 del año anterior. Zamora cuenta con un censo de 3.257 ejemplares y 31 explotaciones.

Posterior a esta Comisión, *Mundo Agrario (El Mundo)*, se hace eco del descontento de los ganaderos, con un artículo titulado "La Alistana-Sanabresa se rebela contra los planteamientos del CAP", y en el artículo se afirman cosas como la siguiente: "Bruselas actúa como si todos los países tuvieran las mismas características y la misma geografía...".

Este problema no sólo afecta a esta raza, es un problema generalizado a toda la ganadería de montaña.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que ante la Unión Europea se revisen los criterios del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) para las razas autóctonas en Peligro de Extinción, adaptándolos a la realidad del ámbito climático y geográfico de los países de la Unión. Debe incluirse en el CAP el monte que la cabaña ganadera de razas autóctonas desbroza y mantiene de forma natural, así como las superficies forrajeras que se emplean para alimento de los propios animales".

Valladolid, 1 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández